

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de la Escuela Taller "Laura Vicuña", de Junín de los Andes, Distrito Regional IV, solicitando la creación del Ciclo Superior del Nivel Medio en el mencionado establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta va dirigida a obtener Técnicos y Auxiliares Docentes en Artesanías, Confecciones y Tejidos, tendiendo de esta manera a ofrecer una salida laboral que prepara para desempeñarse en Talleres Municipales, Centros Comunitarios, de Adultos, Centros Artesanales y/o miniemprendimientos al Servicio de la Comunidad;

Que el proyecto permitirá a los jóvenes insertarse en el campo Laboral y Económico, haciendo efectivo su arraigo en el medio;

Que las modificaciones tienden a buscar una orientación y acercamiento a la puesta en marcha de las propuestas de la Ley Federal de Educación;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Enseñanza Media y Superior;

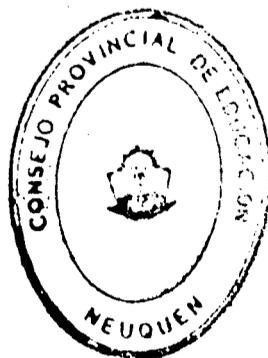
Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUEN

R E S U E L V E

- 1ro.) **CREAR** el Ciclo Superior del Nivel Medio "Técnico y Auxiliar Docente" en Artesanías Confecciones y Tejidos, en la Escuela Taller "Laura Vicuña", de Junín de los Andes, Distrito Regional IV, a partir del Ciclo Lectivo 1996.-
- 2do.) **APROBAR** el Plan de Estudios presentado por la Escuela "Laura Vicuña", que figura como Anexo I de la presente Resolución.-
- 3ro.) **ESTABLECER** que el mencionado Plan de Estudios llevará el N° 204 del Nomenclador Curricular.-
- 4to.) **POR** la Dirección General de Enseñanza Media y Superior se efectuarán las comunicaciones correspondientes.-
- 5to.) **REGISTRAR** y dar conocimiento a la Dirección General de Administración; Departamento de Sueldos y Liquidaciones; Departamentos de Investigación Educativa; Secretaría de Vocalía; Dirección de Despacho; Junta de Clasificación -Rama Media-; Dirección de Títulos y Equivalencias; Dirección de Recursos Humanos; Distritos Regionales y GIRAR el expediente a la Dirección General de Enseñanza Media y Superior a los fines establecidos en el punto 4to.-

ES COPIA



NOEMI ROMERO de ARCAGNI
DIRECCIÓN DE...
Consejo Provincial de Educación
NEUQUEN

Prof. FENNY GORANSKY
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
NEUQUEN
Prof. MARTA I. V. de VAN GELDER
Vocal de Enseñanza Media y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN
Prof. MARIA E. JUÁREZ de OBICIO
Vocal de Enseñanza Media y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN
Prof. Antonio Salvador NICHTEN
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y TERCERARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS N° 204

ACTIVIDAD: 1. DOCENTE
NIVEL: 3. MEDIO
CICLO: 2do. CICLO
MODALIDAD: 09 TECNICO
ESPECIALIDAD: TECNICO REGIONALIZADO EN ARTESANÍAS, CONFECCIONES Y TEJIDOS.

COD. MATERIA DESCRIPCION CANT HORAS

AÑO - 04 -

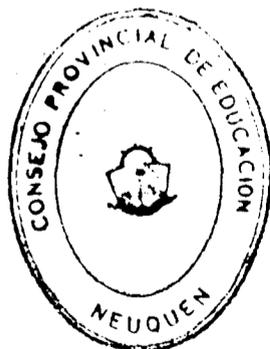
2 - REGIMEN ANUAL

204	04	01	CATEQUESIS	2
204	04	02	LENGUA Y LITERATURA	5
204	04	03	CONTABILIDAD - COOPERATIVISMO	3
204	04	04	CIENCIAS SOCIALES	4
204	04	05	HISTORIA DEL ARTE	3
204	04	06	PSICOLOGIA GENERAL	4
204	04	07	EDUCACION PLASTICA	4
204	04	08	DISEÑO DEL VESTIDO	4
204	04	09	DIBUJO ARTISTICO	5
204	04	10	EDUCACION FISICA	3
204	04	11	TALLER	*
TOTAL HORAS				37

* Tareas que equivalen a diecisiete horas semanales

ES COPIA

NOEMI ROMERO de ARCAGNI
Directora
Consejo Provincial de Educación
NEUQUEN



AÑO - 05 -

2 - REGIMEN ANUAL

204	05	01	CATEQUESIS	2
204	05	02	LENGUA Y LITERATURA	5
204	05	03	ORGANIZACIÓN DEL COMERCIO Y LA EMPRESA	4
204	05	04	PSICOLOGIA EDUCACIONAL	3
204	05	05	PEDAGOGIA Y DIDACTICA	4
204	05	06	HISTORIA DEL ARTE	4
204	05	07	DISEÑO DEL VESTIDO	5
204	05	08	DIBUJO ARTISTICO	5
204	05	09	EDUCACION FISICA	3
204	05	10	TALLER	*
TOTAL HORAS				35

* Tareas que equivalen a diecinueve horas semanales

AÑO - 06 -

2 - REGIMEN ANUAL

204	06	01	ETICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	3
204	06	02	LENGUAJE Y COMUNICACION	4
204	06	03	RELACIONES HUMANAS	4
204	06	04	HISTORIA DEL ARTE	3
204	06	05	HISTORIA Y DISEÑO DEL VESTIDO	4
204	06	06	DIBUJO Y PINTURA	5
204	06	07	CERAMICA	6
204	06	08	EDUCACION FISICA	3
204	06	09	PRACTICA DE COMPUTACION	4
204	06	10	TALLER	*
TOTAL HORAS				36

* Tareas que equivalen a dieciocho horas semanales

ES COPIA

